I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS Nº 200/507/2025

Cerrillos; jueves, 27 de noviembre de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII --- de fecha 27-nov-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 25-nov-25 se constató trabajos de construcción en propiedad ubicada en Ciudad Madero Nº 627 sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa Villa Mexico Rol de Avaluo SII Nº 95-1 de esta comuna.
   La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) Johanna Cisterna Tobar Rut. 12.859.541-4
   (*) La Propiedadantes señalada está representada por ---
   Rut. ---- domiciliado/a en ----

CONSIDERANDO:

1. Las construcciones sin permiso de edificación realizadas al interior de propiedad ubicada en Ciudad Madero # 627 Rol 95-1

2. El incumplimeito al articulo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

3. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras.

RESUELVO:

1. PARALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN que se encuentran en Ciudad Madero Nº 627 sitio -- manzana -- de la Población/sector Villa Mexico Rol de Avaluo SII Nº 95-1

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se levantará una vez que se cuente con todos los Permisos de Obras que grafique toda Construcción de Doña Johanna Cisterna Tobar.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa Johanna Cisterna Tobar Rut 12.859.541-4
   última representada por Don/ña --- Rut ----

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

gec.mmc.ccc
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES